

	€/MES	
	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
<b>BENJAMIN (para niños de 3 años)</b>		
2 días/sem. 1/2 hora	40,00	48,00
1 día/sem. 1/2 hora	20,00	24,00
<b>ENSEÑANZA (niños de 4 a 14 años)</b>		
2 días/sem. 1/2 hora	21,00	25,20
1 día/sem. 1/2 hora	12,00	14,40
Sábados y Domingos 1/2 hora	28,00	33,60
<b>ESCUELA INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN</b>		
3 días/sem. 1 hora	28,00	33,60
2 días/sem. 1/2 hora	21,00	25,20

HORARIO DE 11.00 A 20H DE LUNES A DOMINGO	EMPADRONADOS NO EMPADRONADOS	
	TEMPORADA VERANO	
Entrada Adulto (15 a 64 años)	4,00	4,80
Entrada Especial (niños de 4 a 14 años, Mayores de 65, minusválidos y pensionistas)	2,50	3,00
Bonos 10 usos Adulto (15 a 64 años)	33,00	39,60
Bonos 10 usos Especial (niños de 4 a 14 años Mayores de 65, minusválidos y pensionistas)	17,50	21,00
Abono Verano Adulto (15 a 64 años)	60,00	72,00
Abono Especial (niños de 4 a 14 años Mayores de 65, minusválidos y pensionistas)	30,00	36,00
Abono Verano Familiar	110,00	135,00
Duplicado carné Abono	1,00	1,00

Lo que se hace público conforme al procedimiento establecido por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, y artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Ley de las Haciendas Locales, a fin de que los interesados puedan, durante el mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, presentar las reclamaciones y sugerencias al Pleno que estimen oportunas. Caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, este acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Casarrubuelos, a 20 de junio de 2009.—El alcalde, Julián Sánchez de Diego.

(03/20.884/09)

## COLLADO VILLALBA

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Fernando Chacón de la Rosa, en representación de "Pull & Darts, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de bar-cafetería en la avenida de Juan Carlos I, número 39, local 6, de esta localidad.—Expediente número 109/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 25 de junio de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/7.943/09)

## COLLADO VILLALBA

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Jesús Moreno Jiménez, en representación de "Producción de Imagen Corporativa, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de producción de imagen corporativa en la calle Husillo, número 85, de esta localidad.—Expediente número 104/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 25 de junio de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/7.942/09)

## COLLADO VILLALBA

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Juan Luis Rollón Rodríguez se ha solicitado licencia para la actividad de taller de reparación de automóviles, mecánica y electricidad en la calle Lapislázuli, número 12, de esta localidad.—Expediente número 103/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 25 de junio de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/7.941/09)

## COLLADO VILLALBA

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Luis Manuel Parra López, en representación de "Fast Painting Cénter, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de taller de chapa y pintura en la calle Calibre, número 75, nave 2-3, de esta localidad.—Expediente número 99/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 25 de junio de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/7.940/09)

## COLLADO VILLALBA

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña María Isabel Becerra Yoma se ha solicitado licencia para la actividad de clínica dental en la calle Real, número 38, de esta localidad.—Expediente número 98/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 25 de junio de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/7.939/09)